

79420

Guayaquil, julio 31 de 2018

43029.196

Señor ingeniero
JOSE MIGUEL BADUY ECHEVERRIA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FORDEL S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes que le determina el Estatuto Social de la compañía.

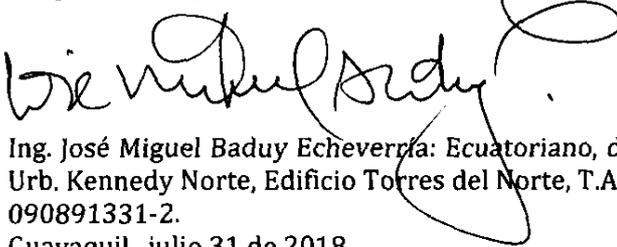
Usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial y administrativa de la compañía de manera individual.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores con fecha 28 de junio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 31 de julio de 1996.
Atentamente,



Ana María Campuzano Blum
Secretaría ad-hoc de la Junta

Acepto: El cargo Gerente General de la compañía **FORDEL S.A.**



Ing. José Miguel Baduy Echeverría: Ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, Urb. Kennedy Norte, Edificio Torres del Norte, T.A. Piso 8, oficina 1.- Cedula de identidad # 090891331-2.
Guayaquil, julio 31 de 2018

Faint, illegible text or stamp in the bottom right corner.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.454
FECHA DE REPERTORIO:02/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:14:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FORDEL S.A.**, a favor de **JOSE MIGUEL BADUY ECHEVERRIA**, de fojas **37.312 a 37.315**, Registro de Nombramientos número **10.500**.

ORDEN: 39454



Guayaquil, 06 de agosto de 2018

REVISADO POR: *f*

M
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0416304